

**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES  
DE SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. EN RELACIÓN CON LA  
RATIFICACIÓN Y, EN LO MENESTER, EL NOMBRAMIENTO DE DOÑA  
MARTA VIOLETA MARTÍNEZ QUEIMADELOS**

## **Introducción**

De conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**") y el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de Soltec Power Holdings, S.A. (la "**Sociedad**"), las propuestas de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración que tengan la condición de independientes corresponden a esta Comisión y deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

Por su parte, la recomendación 14 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas establece que el resultado del análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración en materia de nombramiento y selección de consejeros se recoja en el informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se publique al convocar la junta general de accionistas de la Sociedad (la "**Junta General**") a la que se someta dicho nombramiento. En términos similares se expresa la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En consecuencia, esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha procedido a redactar esta propuesta e informe, en relación a la propuesta de ratificación y, en lo menester, el nombramiento de Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos como consejera independiente de la Sociedad.

## **Estructura y composición del Consejo de Administración**

Los Estatutos Sociales de la Sociedad establecen que el Consejo de Administración estará formado por un número de consejeros que fijará la Junta General, siempre comprendido entre un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros.

Actualmente, el Consejo está compuesto por siete consejeros: dos dominicales (Iñigo Jaime Barcaiztegui Quiroga e Ignacio Casanova Sánchez de Ocaña), cuatro independientes (Marcelino Oreja Arburua, Luigi Pigorini, Alberto José Artero

Salvador y Marta Violeta Martínez Queimadelos) y un consejero ejecutivo (Mariano Berges del Estal).

De esta forma, se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, que establece que el Consejo procurará que, en su composición, los consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros. Asimismo, el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, en su recomendación 17, establece que el número de consejeros independientes debe representar al menos la mitad del Consejo, criterio que ha asumido y aplica actualmente la Sociedad y considera oportuno que se mantenga.

### **Justificación de la propuesta**

En el análisis realizado por la Comisión para la elaboración de esta propuesta, se han tenido en cuenta las consideraciones que a continuación se detallan.

Con motivo de la dimisión de Don José Francisco Morales Torres, el Consejo de Administración, en su sesión del 17 de diciembre de 2025, acordó cubrir la vacante creada por la referida dimisión mediante el nombramiento por cooptación de Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos, con la condición de consejera independiente, quedando dicho nombramiento sujeto, en su caso, a la ratificación por la próxima Junta General.

A los efectos de valorar su nombramiento por cooptación, se tuvo en cuenta tanto su aptitud profesional como su honorabilidad, y se consideró que el perfil personal y profesional de Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos ayudaría a favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración, ampliándose la diversidad de conocimientos y experiencia. En particular, se han tenido en cuenta los conocimientos y experiencia en el sector de energías renovables de Doña Marta Martínez Queimadelos.

Asimismo, se determinó que Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos reunía en todo caso, las aptitudes y capacidades necesarias para ser nombrada por cooptación y, posteriormente, en su caso, ser ratificada y, en lo menester, nombrada por la próxima Junta General, por el plazo estatutario, como consejera de la Sociedad con la condición de consejera independiente.

Asimismo, se tuvo especialmente en cuenta la Recomendación 15º del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, ya que con el nombramiento de Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos se incrementaba el número de consejeros independientes en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad.

En este sentido, la Comisión se ratifica en dichas consideraciones e igualmente, manifiesta que, conforme a la información facilitada, Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos no incurre en ninguna de las incompatibilidades previstas en el artículo 529 duodécies apartado 4 de la Ley de Sociedades de Capital y se estima que está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar debidamente las funciones del cargo.

### **Perfil profesional de la candidata y valoración del desempeño como consejera**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado para la emisión de esta propuesta, la competencia, experiencia y méritos de la candidata propuesta, resumidos en el perfil profesional que se acompaña como **Anexo I** al presente Informe.

Desde su designación por cooptación como consejera independiente por el Consejo de Administración en su sesión del 17 de diciembre de 2025, Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos ha venido desempeñando sus funciones con un elevado nivel de dedicación, rigor y profesionalidad.

La Sociedad se encuentra inmersa en una nueva etapa tras su proceso de reestructuración, con un nuevo plan estratégico centrado en su actividad industrial principal como fabricante de seguidores solares (trackers), el desarrollo de proyectos fotovoltaicos y la prestación de servicios de operación y mantenimiento (O&M). En este contexto de transformación y redefinición del modelo de negocio del Grupo Soltec, la contribución de Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos al Consejo de Administración ha resultado especialmente valiosa.

En particular, esta Comisión destaca que el desempeño de Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos durante este período ha venido a ratificar las excepcionales cualidades profesionales que motivaron su designación. Su dilatada experiencia en el sector de las energías renovables, su trayectoria como CEO de compañías de referencia en el ámbito de la energía solar y su profundo conocimiento de la gestión empresarial han permitido una rápida y plena integración por su parte en el Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión valora muy positivamente la excelente contribución que Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos está aportando al proyecto empresarial de Soltec en esta nueva etapa, participando de forma activa y constructiva en las deliberaciones del Consejo y enriqueciendo la toma de decisiones con una visión estratégica independiente, cualidades que resultan de especial importancia para la Sociedad en el actual momento de ejecución de su plan de viabilidad y consolidación de su nuevo modelo de negocio.

## **Conclusión**

A la vista de cuanto antecede, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de consejera del Consejo de Administración de la Sociedad, así como con los requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición, por lo que ha acordado, por unanimidad, elevar este informe con la propuesta de ratificación y, en lo menester, de nombramiento, a todos los efectos, de Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos como consejera independiente de la Sociedad para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas a celebrar en 2026, en primera o segunda convocatoria.

25 de mayo de 2026

## **Anexo I**

Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos ha desarrollado una carrera profesional de más de 30 años marcada por el emprendimiento y la internacionalización. Ha sido cofundadora de la empresa de telecomunicaciones Comunitel-1998 y de la compañía de renovables Tsolar- 2007, así como inversora privada en empresas de nueva creación de tecnología y educación. Su experiencia como consejera independiente comenzó en el 2021 y ha tenido el privilegio de trabajar con fondos como I Squared, CDPQ, JP Morgan, MacQuarie, y Proa Capital.

Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos ha sido la CEO de la compañía británica "Cero Generation" (Macquarie 100%) y de la española "T-Solar", así como la CEO del área de Líneas de Transmisión de Isolux. Inició su carrera en PwC y ocupó diversos cargos de responsabilidad en el área financiera del grupo automovilístico Peugeot-Citroën.

Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos está certificada por la entidad de consejeros española I-CA en "Buen Gobierno Corporativo", es licenciada en administración de empresas y ha realizado programas de formación en liderazgo y consejos en el IESE.